

EL IRIS

Núm. 5949

DIARIO CATÓLICO

Año XXI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadrado, 40. — Imprenta.
Teléfono n.º 71.

Ciudadela (Menorca) lunes 27 de Febrero de 1933

Dirección telegráfica IRIIR
CIUDADELA

Coalición antisocialista

«La Epoca» indica la conveniencia de que las derechas se unan, en las elecciones, bajo la bandera antisocialista:

Los señores Azaña y Prieto han dado el programa electoral hecho a los adversarios del Gobierno. El señor Azaña se abraza al socialismo; el socialismo se pone en pie para la defensa del Poder; se anuncia que se sacarán consecuencias de las elecciones municipales; es decir, que se socializará más España... ¿Pues qué mejor programa para la oposición que ir contra todo eso?

Si en Cataluña se hubieran unido las fuerzas adversarias de la Esquerra, incluídas Lliga y radicales, el Parlamento de la Generalidad tendría la estructura totalmente distinta. El ejemplo es digno de tenerse en cuenta.

No pueden fundirse ni sería conveniente que se fundieran, en un programa articulado de gobernación inmediata, los tradicionalistas, el señor Goicoechea, la Acción Popular, el señor Maura, el señor Ortega y Gasset los señores Alba y Alvarez (don Melquiades), el señor Cambó, el partido radical; pero sí pueden coincidir en una alianza electoral, extendida por toda España, con ponderación debida de fuerzas y circunstancias, y que lleve este lema: por la libertad y contra el socialismo.

La Acción Republicana y el partido radical-socialista han aceptado el papel de escuderos del socialismo. Allá ellos. El resto de las fuerzas nacionales debe formar un bloque compacto, antimarxista.

Ninguno de los elementos directivos que se hallen en la oposición puede ignorar a estas fechas que en el mundo entero las grandes fuerzas que se hallan en presencia son la burguesía y el marxismo; la civilización occidental y cristiana contra la civilización oriental;

la organización política que concede derechos al ciudadano y la que le absorbe como un número más, disuelto en una burocracia gigante, en un capitalismo de Estado, para el que los hombres son cabezas de un rebaño que se maneja a latigazos. El marxismo es el enemigo, y al decir marxismo, juntamos socialistas y comunistas, que son una misma cosa, porque es una sola la finalidad que les alienta.

El señor Azaña, y con él la conjunción gobernante, se han incorporado al socialismo, prometen seguir por ese camino. ¿Por qué la oposición no ha de tomar el ejemplo y dedicarse a salvar la civilización actual, la heredada, la que tenemos la obligación de transmitir a nuestros hijos? El bloque nacional antimarxista sería una fuerza incontrastable, que ganaría las elecciones, que permitiría fuese gobernada España jurídicamente. Después, sería ocasión de levantar otras banderas y acordarnos de otras diferenciaciones. Piénsenlo los elementos directivos de la oposición y no pierdan el tiempo.

Los inventos de Marconi

Es la noticia, más bien el acontecimiento de actualidad en Italia, la nueva obra realizada por el que es gloria de esta nación, Guillermo Marconi.

El ilustre inventor, después de haber perfeccionado su invento de radiotelefonía, con el de las radioondas de una longitud menor de un metro, cosa que parecía un milagro a los que se dedican al estudio de la técnica, ha prestado un excelente servicio a la Ciudad del Vaticano, instalando un enlace entre la Radio Vaticana y Castel Gandolfo.

Este palacio se halla en plena restauración, y no faltan muchos días para que sea inaugurado oficialmente. Castel Gandolfo será la

LÍNEA BARCELONA-CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo miércoles día 1 de Marzo el rápido moto-velero

ARNALDO OLIVER

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona, D. Bartolomé Oliver, Cristina 5.-En Ciudadela: D. Juan Arguimbau.

La acreditada agencia de D. Jaime Ripoll, Rech Condal, 8 y 10 admite toda clase de mercancías para embarcar en el referido buque.

residencia veraniega del Papa Pio XI.

Marconi ha querido que, antes que nadie, sea el Vaticano quien utilice sus mejores inventos. No en vano, Marconi es un católico práctico, que confiesa a Cristo donde sea necesario, aunque no es de los que gustan hacer ostentación de su fe, sin causa que lo justifique.

Ahora, sí. Ahora que el Papa puede disponer de sus propiedades, ha querido que su primera estación de ondas cortas sea instalada en el Palacio de Castel Gandolfo, con lo que la iglesia católica es la primera que utiliza un descubrimiento que ha producido y producirá en lo sucesivo una verdadera revolución en la radio telefonía.

El nuevo invento dará margen al abaratamiento de los servicios radiotelegráficos. Los adelantos prodigiosos de estos servicios los ha realizado Marconi con tal precisión y exactitud, como en otro orden de cosas, los precedía y realizaba el ilustre Edison.

El inventor italiano ha dicho que muy pronto se conseguirá telefonar directamente con nuestros antipodas del mismo modo y con la misma facilidad que en una red urbana.

Italia puede mostrarse orgullosa, así como los católicos, de tener una figura como la de Guillermo Mar-

coni, honra de la ciencia universal.

DEBACO ARNALSA.

Roma, Febrero 1933.

Las campanas parroquiales y el impuesto municipal

Interesante fallo de la Delegación Provincial de Sevilla contra el Ayuntamiento de Dos-Hermanas

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, con fecha 23 del pasado diciembre, decía a aquel Ayuntamiento: «Con diligencia que acredita haber sido autorizado por esta Delegación de Hacienda, adjunto remito a Vd. un ejemplar del cuaderno de Ordenanzas para la exacción de los arbitrios municipales formado por ese Ayuntamiento para regir en el año 1933, estimando la reclamación presentada contra el mismo por D. Manuel García Martín».

INFORME DE LA SECCIÓN.— Ilmo. Sr.: Examinado el Cuaderno de Ordenanzas para la exacción de arbitrios municipales correspondientes a los números 3, 4, 6, 9, 10, 12, 28, 29, 31, 32 y 34, las 3, 6 y 34 regulando nuevas exacciones introducidas en el presupuesto municipal, y las demás modificadas, todo ello según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas en sesión or-

dinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1932 y para regir durante el ejercicio de 1933.—**RESULTANDO:** que aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria antes mencionada, fueron expuestas al público, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial», por término de 15 días en período de reclamaciones.—**RESULTANDO:** que con fecha 22 de noviembre, fué presentada ante el Ayuntamiento una reclamación contra la Ordenanza número 3 referente a los *toques de campanas*, suscrita por D. Manuel García Martín, cura párroco de la iglesia de Santa María Magdalena, de la villa de Dos Hermanas, por sí y en representación de sus feligreses, impugnando la Ordenanza de referencia y fundamentando su reclamación, a más de motivos de índole espiritual, en fundamentos de orden jurídico, haciendo ver que el arbitrio en cuestión no encaja en los señalados por el art. 331 del Estatuto Municipal por no reunir ninguna de las tres circunstancias características que califican el término de imposición de los repetidos arbitrios con fines no fiscales, es de cir, a) competencia legal; b) congruencia entre los fines propuestos y el arbitrio mismo, y c) no lesionar intereses económico legítimos.—**RESULTANDO:** que con fecha de 28 de noviembre, la Alcaldía Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Dos Hermanas informa a la susodicha reclamación en el sentido de que el Ayuntamiento, al crear el arbitrio no es su deseo de disminuir o impedir el toque de campanas, sino como expresamente determina el artículo 1.º de la citada Ordenanza, evitar al vecindario las molestias inherentes a tales sonidos, procurando la comodidad y seguridad de los vecinos, e invoca el art. 72 de la Ley Municipal de 1877 como fundamento legal, y como jurisprudencia, distintas sentencias del Tribunal Supremo.—**CONSIDERANDO:** que el art. 331 del Estatuto Municipal vigente, único cuerpo legal que regula la materia que se discute; así como los artículos 31 y 32 del Reglamento de Hacienda Municipal, el primero con carácter genérico y el segundo con carácter restrictivo, ordena que para la imposición del arbitrio con fin no fiscal, los acuerdos del Ayuntamiento relativos a su establecimiento han de ser *motivados, expresando el fin o fines perseguidos*, y que el Excmo. Ayuntamiento de Dos-

Hermanas, al regular un servicio de derecho cual es la expresión del culto, a) *invade atribuciones* que no son de su competencia, puesto que los toques de campanas no son caprichosos, sino que responden a ritos o ceremonias del culto, marcando también horas canónicas que tienen gran relación de coincidencia con las horas naturales, no pudiendo, por tanto, basar la implantación del arbitrio en *su competencia*, circunstancia que marca de manera terminante para su impugnación el párrafo primero del apartado segundo del citado art. 331.—**CONSIDERANDO:** que al no ser al juicio del informante, competente el Ayuntamiento, para imponer el arbitrio, con fin no fiscal, sobre el uso del toque de campanas, la ordenación que regula tal arbitrio b) no puede tener *congruencia entre los fines perseguidos* y la competencia del Ayuntamiento, toda vez que el repetido artículo es para la corrección de abusos de carácter sanitario o higiénicos que produzcan peligro para el vecindario, pero no pequeñas molestias que toda vida de relación lleva aparejadas. Por las razones expuestas, la Sección entendiendo procede estimar la reclamación presentada por D. Manuel García Martín, cura propio de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, de la villa de Dos Hermanas, no autorizando la Ordenanza número 3 del Cuaderno del citado Ayuntamiento, y como quiere que tal suspensión ha de producir en el presupuesto de su razón la baja del ingreso del capítulo sexto, artículo único... partida número trece, la cantidad presupuestada de 25 pesetas, al objeto de que no pueda ser autorizado el presupuesto sin ulteriores consecuencias, sea baja también en la misma cantidad la correspondiente de gastos del capítulo 18, artículo único, relación número 44, quedando fijada la suma global del citado presupuesto en pesetas 807.605'79, a los efectos de su nivelación.—V. I. no obstante, resolverá.—Sevilla, 23 diciembre, de 1932.—*El Jefe de la Sección.*

Lo que traslado a usted para su conocimiento y demás efectos. Saluda a usted atentamente. Dos Hermanas, 3 de enero, de 1933.—*El Secretario,* JUAN T. MARTEL Y FARRE (Rubricado) SR. D. MANUEL GARCIA MARTIN, *Cura párroco* de esta villa.

(De el «Correo de Andalucía», 5 de enero, de 1933).



DON BARTOLOMÉ PONS BAGUR

FALLECIÓ EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 1933
A LOS 72 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos
y la Bendición Apostólica

—:— R. I. P. —:—

Su desconsolada esposa D.ª Magdalena Alzina Gelabert, hijos Bartolomé, José, Francisco, Francisca, Cristóbal, María y Catalina, hermanos Francisco (ausente) y Cristóbal, hermanos políticos Diego y María, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás familia, al recordar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al solemne funeral que se celebrará mañana martes, día 28, a las diez y media, en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Rosario.

Ciudadela, 27 de Febrero de 1933.

El Excmo. Sr. Obispo tiene concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

NOTICIAS

Religiosas.

En la Catedral celebróse, ayer, solemnisima función de desagravios. Fué con orquesta la Misa mayor y las Vísperas y Completas con exposición de Su Divina Majestad, ejecutando la Capilla de Música algunos salmos. Predicó en el Oficio de la mañana el Sr. Magistral. Desde muy antiguo, costea dicha función religiosa el Excmo. Sr. Duque de Almenara Alta.

En San Agustín, dióse comienzo ayer a las solemnes fiestas eucarísticas propias de estos tres días de Carnaval. Hubo Misa de comunión, a las siete y media y Misa mayor, a las diez; seguidamente, exposición del Santísimo y actos de piedad toda la tarde, hasta la hora de la reserva. En la Misa solemne y en el acto vespertino ocupó la sagrada Cátedra el Rdo. P. Fermín Barrenechea, de los Sagrados Corazones, venido expreso para predicar estos días en dicha iglesia, que estaba anoche llena por completo de fieles, que escucharon con singular complacencia al fervoroso y elocuente orador sagrado.

Todos los actos religiosos se ven muy concurridos.

El Oratorio de San Miguel.

En la tarde de ayer y en el salón del Colegio Salesiano, los oratorianos de San Miguel nos obsequiaron con una escogida velada teatral, que se vió sumamente concurrida.

Se pusieron en escena tres hermosas obritas. «Fior tardía», drama en un acto, lleno de inspiración y en elegante verso castellano; «Dos horas de reinado de un limpia chimeneas», chispeante sainete que hizo las delicias del público, y la escogida zarzuelita «Valiente plancha», cuyas escenas fueron muy aplaudidas.

Los jóvenes artistas actuaron todos con acierto, sin que nos sea dado destacar a ninguno sin hacer injusticia a los demás, pues lo hicieron bien todos, cada cual en sus respectivos papeles.

Vayan nuestras palabras de aliento a los simpáticos oratorianos y a sus abnegados directores.

Turno de Misas.

Mañana, martes, en la iglesia de María Auxiliadora, se celebrará un turno de Misas en sufragio del alma del Rdo. P. Don Federico Pareja (q. e. p. d.) con motivo de cumplirse el día trigésimo de su fallecimiento. La primera se dirá a las cinco y media y la última a las ocho.

El Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo tiene concedidas las indulgencias acostumbradas.

Vapor.

Es esperado de regreso de Alcudia el vapor correo «Ciudadela», que debe salir esta tarde para Palma.

XXV aniversario de la fundación del Instituto Nacional de Previsión.

Hoy día 27, se cumple el XXV Aniversario de la fundación del Instituto Nacional de Previsión, del que es Colaboradora en Cataluña y Baleares la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.

Esta Institución celebrará dicho aniversario con varios actos conmemorativos, mereciendo especial mención el que tendrá lugar en S. Juan Despí, en la casa solariega del que fué meritisimo fundador y Consejero Delegado de dicho Instituto, D. José Maluquer Salvador fallecido el año 1931.

La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, por los lazos

sociales que tenía con el Sr. Maluquer y por la actuación de colaboración social establecida con el Instituto Nacional de Previsión, ha proyectado instalar en el mentado edificio un «Museo Histórico de Previsión Social», contribuyendo así a perpetuar la memoria del ilustre sociólogo catalán.

SANTORAL

Martes, 28.—Stos. Basilio, Macario, Teófilo y Rufino mártires. — *Se cierran las relaciones.*

Día 28.—Sol sale a las 6'25 pónese a las 5'39 —Luna sale a las 8'4 pónese a las 9'25.

CULTOS

Martes, 28.—En S. Agustín: A las 7 media, habrá Misa de Comunión general Reparadora con canto de motetes. Será celebrante el Excmo. Sr. Lic. D. Antonio Cardona, Obispo de Quersoneso, Coadjutor del de Menorca.

En la Misa solemne, predicará el Rdo. D. Antonio Taberner, Pbro., Beneficiado del Concordato.

Por la tarde el mismo horario y los mismos cultos de los días anteriores.

A las 6, rezo del Santo Rosario y Trisagio cantado. Sermón que predicará el P. Barronechea y solemne Procesión de reserva en la que oficiará de Pontifical el Excmo. señor Obispo Coadjutor.

CÁMARA OFICIAL INSULAR DE LA PROPIEDAD URBANA DE MENORCA

MAHÓN

Se hace saber a los señores colegiados que la cobranza de las cuotas personales obligatorias se efectuará en los locales de la Recaudación del Estado al tiempo de hacerse la de la Contribución Territorial Urbana y en las siguientes épocas: las del primer semestre de 1933 y las del Grupo 3.º, Categoría 2.ª, en el mes de Febrero próximo, y en el mes de Agosto las correspondientes al segundo semestre.

Terminado el plazo voluntario de cobro, las cuotas serán exigidas con arreglo a lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 59 del Reglamento orgánico, debiendo satisfacerse en el local de la Cámara (Dejá 43) en Mahón, los recibos atrasados a cuyos deudores no se les haya reclamado judicialmente.

Mahón, 30 de Enero de 1933.

El Presidente,
MIGUEL FRECH.

El Secretario,
J. PONSETI VINENT.

SE ALQUILA

Un amplio almacén propio para industria o comercio en la Plaza de Galán y García Hernández, número 7.—Informes en el mismo (altos).

N. GOÑALONS, S. EN C.

Banca — Giros — Valores — Cambios

Nuestro servicio especial telegráfico

Varias

La Izquierda republicana.

Madrid, 25.—24'00

Terminada la reunión de la izquierda republicana, se facilitó una nota, que dice:

La minoría de la izquierda republicana se ha reunido para examinar el voto particular del señor Loperena como vocal de la comisión de Justicia referente al proyecto de Congregaciones religiosas.

En dicho voto particular se afirma radicalmente la soberanía del Estado y la igualdad de derechos para todas las religiones.

Fué aprobado por unanimidad.

Lo de Casas Viejas.—Se activa el sumario.

Anoche marchó a Casas Viejas el abogado fiscal de Madrid señor Navarro para unirse al juez especial que instruye el sumario por los sucesos de enero y activar las diligencias que se efectúan.

Casares en Ronda.

Dicen de Ronda que el ministro Casares ha desistido de regresar a Madrid por haberle aconsejado Azaña que continúe allá hasta su total restablecimiento.

Cumplimiento.

El Gobernador de Málaga volvió a Ronda para cumplimentar al Ministro de la Gobernación.

Carner mejorado.

Es posible que el señor Carner abandone la clínica a mediados de la próxima semana.

Se halla bastante mejorado.

De política

El Comité ejecutivo del partido radical.—Voto de confianza a Lerroux para un diario.

En el domicilio del señor Lerroux reunióse el comité ejecutivo del partido radical.

Terminada la reunión, Lerroux dijo que no habían tratado de política.

El Comité le otorgó un voto de confianza para la constitución de una Sociedad Anónima editora de un periódico que sea defensor del ideario del partido.

Ora versión.

En el Congreso algunos diputados radicales manifestaron que en la reunión en el domicilio de su jefe estudióse la situación política derivada del debate parlamentario de ayer.

Nuevo debate político.

Es posible que en la labor de la próxima semana parlamentaria figure otro debate político que plantearán los progresistas.

Labor gubernamental

Firma de decretos.

El señor Azaña, a última hora de la tarde, acudió al Palacio Nacional para someter a la firma del Presidente varios decretos.

El Gobierno de Cataluña.—Varios asuntos urgentes.—El Estatuto orgánico interior.

Comunican de Barcelona que en el domicilio de Maciá reunióse por la tarde el comité ejecutivo de la Esquerra Catalana.

Trataron de varios asuntos urgentes, entre los cuales el principal es la actitud de algunos ex consejeros de la Generalidad sobre el proyecto de Estatuto orgánico interior, principalmente por lo que se refiere a la delegación de funciones del Presidente.

Del extranjero

La enseñanza religiosa será obligatoria en Alemania.

Un decreto dispone que las escuelas públicas donde la enseñanza religiosa no sea obligatoria, quedarán cerradas en Prusia desde la Semana Santa.

Aparecerá en breve un proyecto para que la enseñanza religiosa sea obligatoria en todas las escuelas profesionales.

Museo Japonés y chino.

Se han publicado las dos notas cruzadas entre los Gobiernos de Tokio y Nankín.

Mientras el memorandum japonés pide a China la evacuación del Jehol, los chinos se niegan a ello por considerar a Jehol como territorio afecto a su soberanía, cosa que los japoneses no admiten por estimar que forma parte integrante del Manxuko.

El informe del Comité de los 19.—El Japón se retira de la Asamblea.

La Asamblea de la Sociedad de las Naciones reunióse con carácter extraordinario para examinar el conflicto chino japonés.

Fué estudiada la información del «Comité de los 19».

Dicho informe fué aprobado por 42 votos a favor por uno en contra, del Japón, y una abstención la de Siam.

Terminada la votación, el señor Matsuoka, acompañado de los otros delegados japoneses, se levantó y abandonó ostensiblemente el salón.

Aunque previsto, el gesto del señor Matsuoka causó fuerte impresión.

El señor Hymans explicó la importancia de la votación, diciendo que el informe votado sólo tiene carácter de recomendación, sin fuerza ejecutiva. Es un consejo que la Asamblea ofrece como solución del conflicto entre China y el Japón.

La cuestión de «El Chaco».

El Presidente de la república del Paraguay ha dirigido un mensaje al Congreso pidiendo la declaración de guerra a Bolivia.

Se sabe que los Gobiernos del Paraguay y de Bolivia han aceptado la idea de los Gobiernos de la Argentina y de Chile para intervenir en la solución pacífica de la cuestión de «El Chaco».

Noticia desmentida.

Refiriéndose a la noticia publicada por un diario de Londres sobre una entrevista celebrada entre la esposa del ex Kaiser e Hitler, en los centros oficiales de Berlín se declara que es totalmente falsa.

PRENSA ASOCIADA.

PARA VENDER

Se halla una casa en buen estado en la calle de San Miguel, núm. 15 con salida al Callejón de la Brecha.

Informes en la misma.

